



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33722

09/05/2018

88377

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, hay que destacar que fue dirigida al Gobierno anterior.

La cuestión se enmarca en el contexto de los mecanismos de liquidez extraordinarios que están reduciéndose con el impulso de la salida a los mercados de las Comunidades Autónomas propiciado en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos del pasado 5 de julio.

Madrid, 23 de octubre de 2018